

Fueron a los Regulares y la Compañia en el que consta
la orden del Consejo por la que se manda abonar
ochocientos sesenta reales a que han ascendido los
Reparos Escutados en el Colexio que fue de otros Regula
res segun y como con otros particulares se expresan
en dha Orden, que entendida por esta Ciudad dize
se ponga en este Libro Capittular

Sobre la preten
sion de D. Pedro
Alcantara franco
vera y con =

En este Ayuntamiento se han visto tres Memo
riales dados por diferentes vecinos desta Ciudad
ymoradores en la Parroquia de S. San Chruitos
vella, oponiendose ala gracia y Merced solicitada
por D. Pedro Alcantara franco Vera Presvitero
y Antonio Ramon franco vera su hermano, el
que se cierre el Callejon, y hagan la Herca q.
en su Memorial expresan, lo que visto oido y
entendido por esta dha Ciudad Acordo que dho
Memoriales se vnan del dado por los referidos
D. Pedro Alcantara franco vera y conworte, y
sobre ellos Informen los Señores D. Juan felix
Leon, y D. Joseph Garcia Sarmiento Residores
lo que les pareciere y por bien tubieren, y fecho ve
traja para su resolution

Solicitud de D.
Joseph Ponze =

Haviendose tratado en este Cavildo sobre la pre
tension de D. Joseph Ponze Ayudante de las Mi
licias Urbanas de Carrasena para q. se le
conceda Licencia para fabricar en sus tierras
el Carvon y Leña que solicita qua pretension

[Handwritten signature]

